

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL CÓDIGO CLASIFICADOR DEL PRODUCTO ENTIDADES CONTRATANTES
Institución	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a las entidades contratantes que tienen la necesidad de adquirir CPC se encuentra restringido o bloqueado por encontrarse catalogados.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, ha considerado como be “Solicitud de desbloqueo del Código Clasificador del Producto CPC para entidades contratantes que forman parte del Sistema Nacional de Contratación Pública</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización o negación de la solicitud de desbloqueo de Código Clasificador de
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de desbloqueo de Código Clasificador del Producto -CPC- a través del Contratación Pública del Ecuador (SOCE)2. Informe técnico que justifique la necesidad del uso del o códigos CPC restringid deberá constar la partida presupuestaria y el código CPC nivel nueve)3. Ficha de Información general4. Especificaciones técnicas del bien o Términos de Referencia del servicio5. Cuadro comparativo por Código Clasificador del Producto -CPC- de los productos descripción del Término de Referencia del bien o servicio a ser adquirido <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. De ser el caso y conforme las disposiciones legales vigentes, la entidad contratante deberá presentar los documentos que evidencien autorizaciones emitidas por las entidades rectoras para el servicio.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al Sistema Oficial de Contratación Pública
2. Seleccionar la partida presupuestaria en el aplicativo Módulo Facilitador de la C
3. Verificar el CPC en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública
4. Generar la solicitud para autorización de uso del o los códigos CPC's restringido
5. Cargar los archivos que contengan los documentos obligatorios que justifiquen l que son:

Requisitos Obligatorios:

- Informe técnico, en el que se justifique la necesidad de uso del o los códigos CPC's el que conste el informe respectivo, por cada procedimiento de contratación
- Ficha de Información general (Anexo 1)
- Cuadro comparativo por Código Clasificador del Producto -CPC- de los productos versus la descripción del Término de Referencia del bien o servicio a ser adquirido
- Especificaciones técnicas del bien o Términos de Referencia del servicio.

Requisito Especial:

- De ser el caso y conforme las disposiciones legales vigentes, la entidad contratante deberá presentar los documentos que evidencien autorizaciones emitidas por las entidades rectores del bien o servicio.

6. Enviar solicitud

7. Recepar la respuesta en el Sistema Oficial de Contratación Pública

Nota: En caso de que la entidad requiera un lote de bienes o servicios y no se ingrese al sistema, deberá elegir un CPC relacionado a cada producto; la entidad podrá ingresar los productos que desee en una sola solicitud para un procedimiento de contratación.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención virtual:

Atención a través del Sistema Oficial de Contratación Pública en <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrm>

Atención a trámites: de Lunes a viernes en horario de 8h00 a 16h45

Base Legal

- [RE-SERCOP-2023-0134 EXPÍDESE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA](#). Art. 51.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Administración de Catálogos y Gestión c
Correo Electrónico: gestiondocumental@sercop.gob.ec
Teléfono: 022440500

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenc
2026	05	0	161
2026	04	0	186
2026	03	0	237
2026	02	0	160
2026	01	0	171
2025	12	0	215
2025	11	0	135
2025	10	0	147
2025	09	0	147
2025	08	0	151
2025	07	0	177
2025	06	0	145
2025	05	0	135
2025	04	0	205
2025	03	0	193
2025	02	0	322
2025	01	0	91
2024	12	0	126
2024	11	0	167
2024	10	0	214

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenc
2024	09	0	136
2024	08	0	191
2024	07	0	171
2024	06	0	232
2024	05	0	221
2024	04	0	285
2024	03	0	158
2024	02	0	433
2024	01	0	189
2023	12	0	148